

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Martes 7 de Diciembre de 1886

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NÓ SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRICIONES

Ptas. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 811

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DE MAÑANA.**—La Inmaculada Concepción de la Virgen María.—San Macario, Martir, en Alejandria.—San Sofronio, Obispo, en Chifere.—San Entiquiano, Papa en Roma.

**CULTOS DE MAÑANA.**—*Catedral.* Fiesta solemne en honor á la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Misa de Pontifical y sermón que predicará el Sr. D. José Campoamor, Canónigo de la misma, y después de la Santa Misa, dará S. S. Ilma. la bendición Papal al pueblo.

*San Martin.*—Ultimo dia de novena á la Inmaculada. Misa Minerva á las nueve, y por la noche á la hora de la novena, estará S. D. M. manifiesto.

*Religiosas Franciscas y Adoratrices.*—Termina la novena á la Inmaculada Concepción.

*Iglesia conventual di San Esteban.*—A las nueve Misa solemne. Al anochecer Santo Rosario con exposición del Santísimo Sacramento y bendición solemne.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—El triunfo de Santa Leocadia, virgen y mártir, en Toledo.—San Restituto, Obispo y mártir en Cartago.—Los Santos mártires Pedro, Rasiano y compañeros, en Africa.—Santa Valeria, virgen y mártir, en Linoges (Francia).

**CULTOS DE PASADO MAÑANA.**—*San Martin.* A las diez y media, misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará el Beneficiado de dicha iglesia, Licenciado D. Antonio de la Rua. A las cuatro será la reserva del Santísimo.

*Adoratrices.*—A las cinco estación trisagio, cánticos y reserva del Santísimo.

## UNA CARTA DEL INGENIERO JEFE DE LOS FERRO-CARRILES S. F. P.

Como prueba de imparcialidad y para que no se diga que no permitimos la más amplia defensa hasta aquellos que parecen nuestros adversarios, publicamos á continuación el siguiente comunicado que recibimos ayer, al cual contestaremos como se merece en nuestro primer número.

Sr. Director de EL FOMENTO

Salamanca 6 de Diciembre de 1886.

Muy Sr. mio: Llamado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, para enterarse de la verdad de los hechos que se expresan en una carta y un suelto publicado en su periódico con el título «Doloroso espectáculo», tengo el honor de manifestarle lo mismo que hice presente á la primera autoridad de la provincia. Que no es cierto nada de cuanto se dice en dicha carta y suelto referido, puesto que

se trata de una obra contratada por la Compañía á D. Julio Astray, el cual parece la destajó en el Sr. Colomé.

La Compañía ha pagado religiosamente al contratista todas las obras y trabajos hechos: y como quiera que hacía tiempo habia concluido la fecha en que debieron darse por terminadas y se hallasen paralizadas estas, escribí como Ingeniero Jefe, que á contar desde ocho dias siguientes á la orden, se hicieran todos los dias determinado número de metros para que el trabajo se terminase en un breve plazo.

Pasó ese plazo y nada se hizo, por lo que levantada acta notarial, acudí ante el Sr. Gobernador civil para que conforme á la ley de obras públicas se autorizase á la Compañía á ejecutar los trabajos que faltaban por administración.

Así lo estimó el Sr. Gobernador, y en vista de su acuerdo, se señaló el dia veintidos del mes anterior para la entrega y medición de las obras ejecutadas; pero antes según consta de un acta cuya copia obra en poder del Sr. Gobernador, invité á todos los obreros que trabajaban entre el kilómetro 58.250 y el fin del tercer lote, que podian presentarse á cobrar lo que se les debia correspondiente á los meses de Octubre y Noviembre, pagándoles la Compañía sus jornales de ese tiempo por cuenta del contratista en virtud de no haber cobrado este la situación de Octubre y no haberse aun formado en aquella fecha la de Noviembre, que esto en nada afectaba á sus derechos de jornales anteriores, pudiendo reclamarlos si algo se les debiera de quien correspondiese, y por último, que dentro de dos ó tres dias podian presentarse á trabajar cuantos quisieran en mencionadas obras, que se ejecutaban ya por cuenta de la Compañía.

De todo lo cual resulta: 1.º que la Compañía tiene contratadas esas obras con D. Julio Astray, á quien ha pagado religiosamente los trabajos hechos.—2.º que el Sr. Astray; subcontrató con el Sr. Colomé citadas obras.—3.º que si á los trabajadores del Sr. Colomé se les debe seis meses de jornal como dicen, lo cual dicho sea de paso, no se explica que esté tanto tiempo un obrero sin cobrar, no es la Compañía la obligada á pagarlos, sino el contratista ó destajista que los mandó trabajar.—4.º que el Ingeniero Jefe se presentó en las obras en virtud de una providencia del Sr. Gobernador civil conforme á la ley general de obras públicas y por tenerlas el contratista paralizadas hacía mucho tiempo.—5.º que citado Ingeniero solo por servir á los operarios les ofreció pagar los meses Octubre y No-

viembre por no haber cobrado aun el contratista las situaciones de ese tiempo á condición de descontárselo en su dia.—6.º que el mismo Ingeniero les dijo admitiría en esas obras por cuenta de la Compañía cuantos operarios se presentasen, y 7.º que algunos de expresados operarios cobraron y se presentaron despues en el trabajo, en el cual continuan actualmente, y si los otros no lo han hecho depende únicamente de su voluntad.

Esta es la verdad de los hechos dispuestos á justificarla con la misma acta original que se exhibirá á quien lo desee.

Queda de Vd. dándole gracias anticipadas por la inserción de este comunicado su afectísimo s. s. q. b. s. m., El Ingeniero Jefe, C. Chiesa.

## COMUNICADO

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy Sr. mio y de la mayor consideración: Ha llegado á mi noticia que un periódico de esa Ciudad, correspondiente al 2 del actual, haciendo referencia á cuestiones personales ya últimadas me ha aludido en términos transparentes, diciendo que habia faltado á mis compromisos, y que habia firmado un documento humillante, y me creo en el deber de contestar declarando, que, ambas afirmaciones son igualmente falsas, y revelan en quien las haya escrito tanta ligereza como triste intención.

Si pudo haber malas inteligencias entre un Sr. Diputado y yó, quedaron honrosamente terminadas para entrambos por intervención de personas dignas y por la redacción de un documento en que por ambas partes se reconoció que ninguno habia faltado en lo más mínimo en sus deberes de caballero y á los compromisos contraídos, tal como cada uno los habia entendido.

El documento está á disposición de cuantos quieran examinarlo, aún cuando cuestiones de esa índole manda el honor darlas por concluidas desde el momento en que tales escritos se suscriben por quienes tienen autorización para ello, y por mí parte no puedo menos de estimarlo así, aceptando y haciendo mias sus conclusiones.

Ruego á Vd. se sirva insertar en e periódico de su digna dirección las precedentes líneas y por ello le anticipa las gracias el que aprovecha esta ocasión para ofrecerse suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M., Jerónimo Rodriguez Yagüe.

Madrid 5 de Diciembre de 1886.



Valladolid 5 de Diciembre de 1883.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Mi distinguido amigo: Ciertamente no me equivoqué al afirmar en mi carta fecha 2 del corriente, publicada en EL FOMENTO, que la manifestación popular proyectada para hoy habría de ser entusiasta, imponente y ostentosa, protestando Valladolid contra el intento del Sr. Ministro de la Guerra, que trata de suprimir esta antigua Capitanía general.

En efecto, así ha sido. Esta tarde á las dos, se reunieron en el espacioso Campo de Marte, comisiones de la Diputación Provincial, Ateneo Mercantil, Cámara de Comercio, Círculos de Calderón, de la Victoria, del Venatorio; representaciones de la prensa local, de todos los gremios y sociedades industriales y mercantiles y de bellas artes, la de farmacéuticos y otras muchas, que sería prolijo enumerar, ostentando á porfía vistosas banderas, que daban mucho realce á la pacífica manifestación que se iba á celebrar.

Con extraordinario concurso de gentes de todas clases sociales y bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento en pleno, precedido de maceros y timbales, se puso en marcha aquella gran masa de hombres, que engrosaba á medida que la manifestación avanzaba majestuosa é imponente por las principales calles de la populosa capital de Castilla. Se lanzaron cohetes, y todo era animación y entusiasmo. Los balcones de todas las casas ostentaban lujosas colgaduras, y todos ellos estaban ocupados por gran número de señoras y señoritas, que contribuían al mayor esplendor de la manifestación.

El espectáculo era imponente al par que magnífico.

Flotaban á impulsos del viento el hermoso pendón de Castilla, que llevaba un señor concejal; el histórico, que tantos recuerdos evoca, de los Comuneros de Castilla; el del Ateneo Mercantil, Sociedad Cervantina, Círculo Venatorio y otros. Las redacciones de los respectivos periódicos locales, lucían elegantes banderas, así como también otras sociedades y gremios ostentaban las suyas respectivas. Muchos llevaban en los sombreros lemas alusivos al acto, que expresaban de una manera elocuente los deseos de los buenos vallisoletanos.

Al llegar la numerosa comitiva frente al palacio del Excmo. Sr. Arzobispo metropolitano, una comisión del Excmo. Ayuntamiento subió á saludar á aquel, exponiéndole á la vez los deseos del pueblo vallisoletano. El Sr. Arzobispo se situó después en uno de los balcones para presenciar el paso de la manifestación, que bendijo repetidas veces, correspondiendo los manifestantes con respetuosos saludos al pasar por delante de S. E. Siguió su marcha la manifestación, y al llegar al palacio de la Excmo. Diputación, otra comisión subió á hacer patentes los temores de los vallisoletanos, haciendo lo mismo después al Excmo. Sr. Capitán general y Sr. Gobernador civil, al objeto de rogarles expresen al Gobierno los perjuicios que acarrearía á esta capital y provincias limítrofes la supresión de la Capitanía general de este distrito militar.

Es de esperar que el Gobierno oiga nuestros ruegos.

Conforme á lo acordado, la manifestación se disolvió frente al palacio del Gobierno civil, al grito de ¡viva la capital de Castilla! que fué unánimemente contestado por todos. Dicho sea en honor de esta populosa ciu-

dad castellana, debo hacer constar, que á pesar del largo trayecto que los manifestantes pacíficamente recorrieron y lo extraordinario de la concurrencia que ocupaba literalmente las calles, no hubo que lamentar el más pequeño contratiempo, como era de esperar de un pueblo tan culto é ilustrado como Valladolid.

Esta capital ha demostrado, como siempre, que sabe ejercitar dignamente los derechos políticos que son debidos á los pueblos verdaderamente libres, usando hoy de aquellos con la compostura y comedimiento que tan bien cuadran á la proverbial seriedad castellana.

Es siempre suyo afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.—El Corresponsal.

## SECCIÓN DE TRIBUNALES

### Juicio oral verificado hoy.

A las doce en punto comenzó la sesión, leyéndose, acto continuo, por el Sr. Secretario, los escritos del fiscal y la defensa respectivamente, después de confesarse autores del delito que les imputaba el Ministerio público, los procesados.

El hecho, motivo de este juicio, consistía en el hurto de unas gabillas de garbanzos, cometido de noche, en unas tierras de la propiedad de Angel García.

El celoso representante de la ley, señor Jalón, se ocupó en un breve informe, de la calificación que le merecía el hecho de autos, sosteniendo que era de hurto y no de robo, aunque existió, en la comisión del delito, escalamiento; porque si bien los procesados sustrajeron los garbanzos de una propiedad cercada, no se hallaba habitada. Concluyó pidiendo las penas de dos meses y un día de arresto mayor, para el procesado Cipriano Leu, y 150 pesetas de multa á Benito Sánchez, por ser menor de diez y ocho años, y 125 pesetas de multa al tercer procesado, niño de once años.

Concedida la palabra al inteligente letrado Sr. Huebra, interesó la absolución libre del procesado Francisco Leu, por no haberse justificado que obrara con discernimiento, debiendo tenerse presente, añadía, que los peritos, que informaran respecto á los grados de inteligencia que tuviera el indicado procesado, ignoraban que fuera discernimiento, dada la rusticidad de los labriegos de la montaña. Dió fin á su discurso solicitando de la Sala, que desestimara la petición fiscal é impusiera á los dos procesados, Cipriano Leu y Benito Sánchez, el minimum de las penas que señaló la acusación pública.

A la una menos cuarto se levantó la sesión.

Juicio señalado para el jueves 9.—Causa contra Mariano Sánchez, por el delito de lesiones. La defensa está encomendada al Sr. Benitas.

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 7 de Diciembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	766,68
Máxima al sol en grados.....	17, 0
Idem á la Sombra, id.....	9, 4
Mínima á la sombra.....	-2, 0
Termómetro seco, id.....	5, 0

Idem húmedo id..... 4, 0  
 Agua evaporada en milímetros..... 0,55  
 Viento O.—2—Cubierto, lloviznoso.

Los dueños del Café de las Cuatro Estaciones, siguiendo el propósito de complacer al numeroso público que les favorece, y con el deseo de que sus parroquianos pasen mas agradable el rato que dedican al café, acordaron dar dos conciertos semanales, que se verificarán los Miércoles y Sábados, á las ocho de la noche.

*La Liga de Contribuyentes* en su número de anteayer, después de haber visto una carta suscrita por un montaráz de una dehesa del partido de Ledesma, cuya carta dirige aquel á los dueños de la finca, y en la que se denuncia la sustracción de leñas, raíces y casca, se revuelve contra el Sr. Gobernador y la guardia civil, censurándolos duramente por el poco celo y abandono con que, según nuestro colega, llenan el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Después de la lectura del suelto y enterados de algo que *La Liga* debió conocer antes de publicarlo, no hemos podido menos de lamentar la ligereza con que nuestra convecina se entrega á censuras que, solo podría justamente emplear, cuando tuviera el pleno convencimiento de los hechos y conociera en detalle las circunstancias que en ellos puedan haber concurrido.

Y que *La Liga* ha sido tan injusta como dura en sus censuras, vamos á demostrarlo.

Aun suponiendo que lo dicho por el montaráz á los dueños de la finca, sea *rigorosamente exacto*, quiere esto decir que el Sr. Gobernador demuestre «muy poco celo» en lo que constituye parte de sus deberes? ¿Quién le ha ido á contar á *La Liga* que el Sr. Gobernador ha dejado de dar cumplimiento á la R. O. á que alude? Si antes de publicar el suelto de referencia, se hubiera enterado nuestro colega de lo que, con respecto á la custodia de montes, tiene ordenado recientemente el Sr. Gobernador, es bien seguro que no se hubiera entregado á tan duros é injustos comentarios.

Por otra parte; el que se hayan sustraído leñas, raíces y casca en la dehesa á que *La Liga* se refiere ¿es esto bastante para afirmar ro undamente, que la Guardia civil tiene abandonado el servicio forestal? Esto sería tanto como afirmar que, el benemérito cuerpo no atiende á la persecución del delincuente, porque se cometen delitos.

Procure nuestro apreciable colega el ser más justo en la apreciación de los hechos y así no tendrá que lamentarse de nuevas ligerezas.

El conocido baritono D. Ramón de Moras, que tan gratos recuerdos dejó en esta población, especialmente en el concierto que dió en el Casino de Salamanca en el año de 1884, se halla entre nosotros, y es muy probable que tengamos el gusto de aplaudirle en el concierto-velada que se prepara para el jueves próximo, en el citado círculo de recreo.

Los elogios que hemos visto en la prensa de provincias estos últimos días acerca de indicado artista, son la mejor garantía de que la fiesta literario-musical que se prepara, será coronada por el éxito más lisonjero.

En vista de las numerosas denuncias de la prensa profesional y atendiendo á las reclamaciones que de distintas provincias se han dirigido á la Dirección general de Instrucción pública, el señor Ministro de Fomento ha dictado ciertas bases á fin de que la ordenación de pagos no oponga dificultades al pago de las subvenciones concedidas por el Estado para mejorar el sueldo de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas incompletas y de las de temporada.

Dichas bases han sido propuestas por la ordenación de pagos, y aceptadas sin vacilar por los Sres. Navarro y Rodrigo y Calleja.

Ya era hora que por el Ministerio de Fomento se dictasen las medidas necesarias para



que dichas atenciones se paguen con la puntualidad que de consuno reclaman los principios más elementales de justicia y los legítimos derechos de los Maestros interesados.

De *La Correspondencia de España*:

«Parece que en el expediente de indulto de D. Gonzalo Lopez Laporta, condenado por la Audiencia de Salamanca en causa por disparo, se ha impetrado el perdón de la parte ofendida, y que ésta lo ha concedido tan amplio como podía apetecerse.»

Celebramos que las gestiones practicadas en este sentido, hayan tenido un éxito satisfactorio y que la consecución del indulto, sea un hecho muy pronto.

Se halla vacante la plaza de médico forense del Juzgado de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte.

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día de hoy, publica una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas, dictando reglas para la renovación de la mitad de las Juntas periciales que hoy funcionan en los pueblos de la misma, que corresponde al próximo año de 1887, según dispone la sección primera del art. 4.º del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Setiembre de 1885.

Ha sido aprobado en el Senado el dictamen relativo á la concesión de prórroga á la compañía del ferro-carril de Salamanca á la Frontera Portuguesa, para la terminación de las obras del ramal del Duero.

Pero que cosas hombre, pero que casas.

A la Compañía se la concede prórroga para la terminación de los trabajos, y á los contratistas, por no haber terminado las obras en el plazo señalado, se le toman por administración.

Anoche fueron conducidos á la prevención dos sujetos que produjeron un alboroto en un establecimiento público.

Esta mañana, al salir un carró del Parador de los Toros, se oyó una detonación de arma de fuego, producida, según de público se dijo, por el disparo casual de la escopeta que llevaba el conductor del vehículo.

El Ayuntamiento de Alba. está haciendo gestiones, cerca del Sr. Director de Correos, para, que diete las ordenes convenientes á que la correspondencia llegue á esta villa, en tiempo oportuno, para contestarla en el mismo día.

Los perjuicios que se irrogase al comercio con este retraso, en tan importante servicio, son de tanta consideración, que abrigamos la esperanza de que la Dirección de Correos, procurará remediar este estado de cosas.

Anoche, después de la salida de nuestro número correspondiente al mismo día, próximamente á las ocho, fuimos invitados por el Gobernador civil de la provincia á que le acompañáramos en la visita que giró á algunos centros de recreo y establecimientos públicos, para ver si en ellos se jugaba á alguno de los prohibidos, resultando, es claro, que no se sorprendió ninguna partida.

Hoy hemos visto que continúan por las calles de esta Ciudad los trabajadores de Hinojosa, á quienes se les deben los jornales de seis meses.

No creemos, aun cuando así haya llegado hasta nosotros, que se tomen medidas coercitivas contra ellos, toda vez que su actitud no puede ser más pacífica.

ANUNCIO.

Acordado por Real decreto de 19 de Noviembre último que desde 1.º de Diciembre al 20 de Febrero de 1887 tenga

lugar la conversión de la Deuda del Tesoro de Cuba.

Los Sres. Tenedores de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1880 que quieran cangear dichos títulos por los de la emisión de 1886, pueden hacerlo desde las nueve á la 1 de la mañana en la Casa de Banca de D. Florencio Rodríguez Vega, Corriño 17, Salamanca.

**RICOS**

batistas de hilo puro desde 7 reales vara.  
Cortinas á 22 rs. juego.  
Muselinas visillos á 1 3/4 rs. vara.  
Pañuelos de hilo á 21 rs. docena.  
Cornias de algodón á 40 céntimos (8 perras).  
Lienzos de id. á 20 céntimos (4 id.)  
Cretonas para vestidos, camisas y mandiles á 1 1/2 reales.  
Pañuelos lana dulce á 15 1/2 reales.  
Pañuelos pañete, todo lana, para los hombros á 12 y 15 1/2 reales.  
Otros ricos pañuelos novedad, diferentes calidades y gustos, á varios precios.

Algodón para medias á 5 rs. libra.  
Trajecitos interiores (peleles) diferentes tamaños, para niños de todas edades.  
Camisetas y pantalones interiores para señora, caballero y niño.  
Tapabocas. Chalecos punto estambre, ó elasticos. Fajas. Tartanes finos, y todos los demás géneros se venden á precios sumamente económicos en la tienda de **José y Remigio Acedo** Lonja de la Cárcel, núm. 15.

**MANUEL HERRERA**

San Justo, 29 (en las Cuatro Calles)

Gran establecimiento de licores, ultramarinos, vinos y aguardientes.

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo de ultramarinos, á precios económicos.

Abundancia de licores y vinos extranjeros de las mejores marcas de Burdeux y otras.

Anisados secos y dulces de los más selectos, a precios de fábrica.

Los más exquisitos licores escarchados á 5 reales botella, como curacao, rom, rosa, y especial aceite de anís.

Licores lisos y suaves á precios económicos. Variado surtido en botellas de lujo.

Aguardiente anisado y doble anisado.

Vinos superiores de mesa y generosos.

SALAMANCA

San Justo, 29, (en las Cuatro Calles).

**SASTRERIA INGLESA**

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER

Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

**Agencia general de negocios**

**Vicente Tomás y Comp.**

31, Consulado, entresuelo, Barcelona.

Esta Agencia admite cuantos encargos y comisiones se la encomienden para la próxima Exposición Universal.

**JUAN LEON CHECA**  
**Calderero y campanillero**

Se colocan toda clase de campanillas por complicadas que sean, estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las MAZAS, NÚM. 9, detras del cnar tel de Caballería, Salamanca.

**VENTA**

de una casa de nueva planta, con espacioso local para panera, situada en las afueras de la Puerta de Toro. (Frente á la Plaza,)

**Emilio Allú,**

SASTRE

8, Melendez (Sordolodos) 8,

Confeciona toda clase de trajes para caballeros.

**VENTA**

Se hace de una casa en el Arrabal de Santiago.—De mampuesto duro y pizarras para tapas de cloacas.—De madera de roble.—De huecos usados y otros varios efectos.

Darán razón, Plaza Mayor, núm. 2.

**Se arrienda**

a casa núm. 57 de la calle de San Pablo, de nueva construcción, capaz para vivir dos matrimonios con familia.

Darán razón casa de Clemente Garcia, (el aguardientero.)

**CASA**

Se vende la situada en la calle de Serrenos, número 22. Del precio y condiciones enterará su dueño Tomás Iglesias, que vive calle de Toro, núm. 35.

Esteban Hermanos, Impresores



# NO MAS CALENTURAS

Panes febrifugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuarternas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse a sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña a cada caja

PRECIO { Para Benignas, caja de 20 panes, 3 pesetas  
Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rna. 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Vares.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

# CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABL. CIMIENTO DE ARB. RICULTURA Y FLORICULTURA

Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines. Árboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendros. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geranios. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo, y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas, resistentes a la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden también *estaquillas de las mismas variedades.*

Jacintos, tulipas, francesillas, anémonas, gladiolos, peonías, dahlias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Ramiéh*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año franco por el correo, a quien lo solicite.

Representante en la provincia, D. Justo Lopez.—San Julián, número 8, 2.º

# La Margarita en Loeches

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.**

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

# ESCUDO

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuarternas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos a D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 45, Salamanca.

**BALSAMO NIIVITA**  
DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunclo, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

# SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuarternas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

# VACUNA

Linfra de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

# Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente y añadirla una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más facil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

# Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

# BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante a la boca.

Un frasco UNA PESATA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto.